



29 NOV 2018

LAGUNA BLANCA,

N° 391 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria N° 86/2018 del Área Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal, para redistribución de recursos para solventar gastos de alimentación y colaciones de nuevas actividades torneo de fustal a desarrollarse los días 27 y 29 de noviembre y cierre de taller cocina migrante a desarrollarse el día 06 de diciembre del presente año.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria N°33, de fecha 28 de noviembre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria N°86/2018

El Decreto Alcaldicio N° 292 (Sección "D") de fecha 12 de septiembre del 2018 que autoriza a doña Carola Ampuero Oyarzo para la Subrogancia de la Secretaria Municipal de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 86/2018, de fecha 15 de noviembre del 2018, Área Municipal, para redistribución de recursos para solventar gastos de alimentación y colaciones de nuevas actividades torneo de fustal a desarrollarse los días 27 y 29 de noviembre y cierre de taller cocina migrante a desarrollarse el día 06 de diciembre del presente año, según el siguiente detalle:

ÁREA:MUNICIPAL

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-04-004	Prestaciones de servicio en programas comunitarios		\$200.000
22-08-999	Otros		\$400.000

	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 600.000
--	-----------------------------	------	------------

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-08-001	Otros	\$600.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$600.000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA